

COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: **10 de Octubre de 2013; 10:00**

Lugar de la reunión: **Sala de Reuniones del Pabellón de Gobierno**

Asistentes:

Presidente de la Comisión: D. Fernando Etayo Gordejuela
Vicerrector de Ordenación Académica

Secretario de la Comisión: D. Pedro Gil Sopena
Técnico de Organización y Calidad

Vocales:

D. Francisco Javier Barcelona Llop
D. Valentín Castillo Salcines
D. Antonio Galván Díez
D. Angel Javier García Sahagun
Dña. Raquel Ibañez Mendizabal
Dña. Celia Nespral Gaztelumendi
Dña. Leonor de la Puente Fernández
D. Iñigo González de la Fuente
D. Fco. José Sánchez Díaz de la Campa
Dña. Begoña Torre Olmo

Excusan su asistencia:

D. Emilio Placer Maruri

I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Seguimiento 2012. Aprobación de actuaciones comunes.
3. Estudio sobre empleo en España y Cantabria y empleabilidad de las titulaciones de la Universidad de Cantabria.
4. Catálogo de indicadores de calidad académica de la Universidad de Cantabria.
5. Programa ACREDITA de ANECA para la renovación de la acreditación de las titulaciones. Proyecto Piloto 2013-14.
6. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

1. Toma la palabra el Presidente de la Comisión para proceder a la aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión de Calidad de fecha 3 de julio de 2013.
2. El Presidente de la Comisión da entrada al segundo punto del orden del día explicando brevemente el procedimiento MONITOR para el seguimiento de las titulaciones y haciendo saber que en la convocatoria de 2012 la Universidad de Cantabria llevó a seguimiento 27 titulaciones de Grado y 20 titulaciones de Máster.
A continuación toma la palabra el Técnico de Organización y Calidad para explicar detalladamente los pasos seguidos con el seguimiento de las

titulaciones y comentar la tabla de recomendaciones y las actuaciones que se han llevado a cabo de forma centralizada en respuesta a dichas recomendaciones.

Las respuestas comunes a las recomendaciones generales junto con las particulares que de cada Comisión de Calidad a las cuestiones de su competencia serán recogidas en un "informe de seguimiento de las comisiones de calidad" que será publicado en las páginas web de los Centros a disposición de todos los interesados. Cada titulación que ha ido a seguimiento elaborará un informe de este tipo.

3. A continuación el Presidente de la Comisión presenta el estudio sobre empleo y empleabilidad que ha preparado el Área de Calidad, explicando el Técnico de Organización y Calidad como se llevó a cabo.

El estudio es bien recibido por los miembros de la Comisión de Calidad que elogian el trabajo realizado y el alcance del estudio. No obstante solicitan que se de continuidad a la información que se analiza en el informe para que esté disponible en años venideros. Esta información estará disponible con periodicidad anual entre los indicadores de calidad académica de la Universidad de Cantabria.

Debido a la delicada información que se maneja en el informe los miembros de la Comisión solicitan un breve periodo para revisar detenidamente el estudio y realizar las observaciones que consideren oportunas al respecto.

4. El punto siguiente del orden del día hace referencia al catálogo de indicadores de calidad académica de la Universidad de Cantabria.

El Presidente toma de nuevo la palabra para presentar el glosario de indicadores y la cede al Técnico de Organización y Calidad que explica más detalladamente la documentación y el lugar de la web donde pueden encontrarse los indicadores. La información ya está públicamente disponible aunque aún incompleta.

Ante la sugerencia realizada previamente por D. Emilio Placer Maruri, que hoy ha excusado su asistencia a la reunión, se incorpora al catálogo un nuevo indicador relativo a la oferta de becas que el COIE de la Universidad tramita cada curso académico para cada titulación.

Toma la palabra D. Javier García Sahagun para comentar, al respecto de los indicadores, que la Universidad de Cantabria, al igual que el resto de universidades, maneja indicadores elaborados por el SIIU y explica el funcionamiento de este organismo dependiente de la Secretaría General de Universidades. También adelanta que las Universidades y las Agencias de Calidad Nacionales y Autonómicas ya cuentan con indicadores del SIIU de los cursos 2010-11 y 2011-12.

5. El Presidente de la Comisión comienza abordando el punto sobre la renovación de la acreditación de las titulaciones dando a conocer a los miembros de la Comisión las fechas más inminentes relacionadas con este tema. Adelanta que el Director de la ANECA acudirá en noviembre a la Universidad de Cantabria para explicar el programa ACREDITA que la agencia pondrá en marcha este curso académico como experiencia piloto y al que acudirá la Universidad de Cantabria con dos titulaciones de Máster:

- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- Máster Universitario en Investigación e Innovación en Contextos Educativos.

Previamente a la visita del Director de la Agencia, el propio Presidente, D. Fernando Etayo Gordejuela, impartirá una charla monográfica sobre la acreditación a la que podrán asistir todas aquellas personas interesadas.

Además apunta que en julio de 2013 se publicó un decreto por el cual se retrasaba dos años la renovación de la acreditación de aquellas titulaciones a las que tocara renovar en los cursos académicos 2012-13, 2013-14 y 2014-15.

Seguidamente explica brevemente en que va a consistir el programa de renovación de la acreditación:

- a. La Universidad deberá elaborar un autoinforme por titulación en el que de respuesta a 26 directrices englobadas en 7 criterios y 3 dimensiones, aportando para cada una de ellas las explicaciones y evidencias oportunas y realizando una autovaloración de las mismas en términos de "se supera excepcionalmente", "se alcanza", "se alcanza parcialmente" o "no se alcanza". En el proyecto piloto este autoinforme deberá volcarse en la aplicación informática creada por el Ministerio entre el 11 de noviembre y el 5 de diciembre de 2013.
- b. Posteriormente un equipo externo de expertos acudirá al Centro donde se impartan las titulaciones y comprobará insitu la información aportada en el autoinforme. Seguidamente emitirá su propio informe.
- c. Por último ANECA estudiará el autoinforme de la Universidad, el informe del plantel de expertos, los indicadores que sobre las titulaciones facilite el SIIU, la documentación oficial de las titulaciones, la información sobre el seguimiento, etc. y emitirá un informe en términos de renovación o no de la acreditación que será acompañado de los comentarios que considere oportunos. Este informe será publicado por la propia Agencia.

Con la experiencia del proyecto piloto la Agencia publicará en julio de 2014 el procedimiento de acreditación definitivo, abriendo para ese mismo año las convocatorias correspondientes para la renovación.

A continuación se abre un debate sobre este tema donde intervienen varios miembros de la Comisión dando su punto de vista sobre el asunto.

6. Para finalizar, el Presidente abre un turno de ruegos y preguntas y, al no haber ninguna, levanta la sesión a las 12 horas.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueban las respuestas comunes a las recomendaciones generales realizadas en los informes de seguimiento 2012.
3. Se aprueba el Estudio sobre la situación del empleo en España y Cantabria y la empleabilidad de las titulaciones de la Universidad de Cantabria dando a los miembros de la Comisión de plazo hasta el domingo 20 de octubre para realizar las observaciones y matizaciones que consideren oportunas antes de publicar el estudio.
4. Se aprueba el catálogo de indicadores de calidad académica de la Universidad de Cantabria.



Santander, 10 de Octubre de 2013

D. Fernando Etayo Gordejuela

D. Pedro Gil Sopeña

Presidente de la Comisión de
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de
Calidad de la UC